

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Cultura, Turismo y Deporte

**CONVOCATORIA**  
Sesión (012/2022/113), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 13 de diciembre de 2022**Hora prevista de inicio:** 09:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte, por resolución del día 7 de diciembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2022 (011/2022/092).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte** para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, y autorizar el abono de la indemnización, a favor de la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. con CIF A-82018474, derivada del alquiler y mantenimiento del servicio de 63 desfibriladores en centros deportivos y



piscinas municipales, del 1 de mayo al 31 de julio de 2021, por importe de 19.261,39 €.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 3. Pregunta n.º 2022/8001708, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer *"de quién depende la conservación del grupo escultórico, fuente y jardines del Monumento al Dr. Jiménez, obra de Juan de Ávalos, situado en la plaza de Cristo Rey y abandonado desde hace años"*.

**Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001709, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,** interesando conocer qué opinión le merece *"que el equipo de Gobierno del que forma parte haya decidido retirar la estatua ecuestre del Rey Carlos III del centro de la Puerta del Sol, en contra del deseo de los madrileños que hace 30 años votaron en una consulta popular su actual ubicación"*.

**Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001710, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer qué actividades tiene previstas el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, en 2023, *"para conmemorar el centenario del fallecimiento de Joaquín Sorolla y el cincuentenario de Pablo Picasso"*.

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001714, formulada por la concejala doña María del Mar Barberán Parrado, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte,** interesando conocer qué opinión le merece *"la falta de espacio para entrenar que experimentan los clubes deportivos en las instalaciones municipales del distrito de Barajas"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001715, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de**



**Deporte**, interesando conocer qué opinión le merece la instalación Deportiva Municipal "El Olivillo".

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001716, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte**, interesando conocer cómo valora "la concesión de un crédito extraordinario por importe de 48 millones de euros para dotar los proyectos presentados a diversas convocatorias de Fondos Europeos Next Generation y cuándo esperan poder ejecutar dichos proyectos".

**Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001717, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid**, interesando conocer si el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte considera "que el Ayuntamiento de Madrid debería haber ejercido su derecho de tanteo sobre el Instituto Homeopático y Hospital de San José garantizando así su futuro como dotación pública".

**Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001722, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer en qué términos y con qué recomendaciones se ha pronunciado o tiene previsto pronunciarse el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "en relación con el borrador de conclusiones de la Mesa Técnica sobre futuros usos de Palacio y Caballerizas de la Finca de Torre Arias que le remitió el Distrito de San Blas el pasado mes de septiembre".

**Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001723, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer cómo valora el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "la reapertura y reanudación de la actividad en la Venta del Batán como escuela de tauromaquia".

### Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

**Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001609, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 16 de noviembre de 2022**, interesando conocer "si el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano ha llevado a cabo algún expediente, informe o actuación en relación a la instalación del monumento al legionario".



## Información del Área

**Punto 13. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**

## § C) Ruegos

Madrid, 7 de diciembre de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*



### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.



7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
  - Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
  - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
  - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

